



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
11
Concejo de Bucaramanga

APROBADO

ACUERDO NUMERO 5 DE 1959
(Marzo 17)

Por el cual se modifican algunas disposiciones del Acuerdo No. 17 de 1.958.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Los derechos de báscula para ganado mayor quedará así:

Por cada animal cuyo peso no exceda de 250 kilos\$ 1.00

Por cada animal que exceda de los 250-kilos, un peso (\$1.00) por los primeros 250 kilos y \$0.02 por cada diez (10) kilos de exceso.-

ARTICULO 2o.- El derecho de embarque o desembarque - por cada cerdo será de\$ 0.20

ARTICULO 3o.- En los términos anteriores queda modificado el Acuerdo No. 17 de 1.958.-

ARTICULO 4o.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

[Firmas manuscritas]





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
12
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 5 DE 1959
(Marzo 17)

Por el cual se modifican algunas disposiciones del Acuerdo No. 17 de 1.958.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Marzo 16 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo diez y siete de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE